



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO, POR EL QUE EL CIUDADANO PROFESOR ESTEBAN GENIS GALVÁN SOLICITÓ SE LE TOMA PROTESTA DE LEY PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEBIDO A LA LICENCIA DEFINITIVA DEL C. DAVID ROSAS HERNÁNDEZ, POR LO QUE SE LE TOMA PROTESTA EL DÍA VEINTE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.

Fecha de Aprobación	2012/07/20
Fecha de Publicación	2012/08/15
Vigencia	2012/07/20
Expidió	H. Ayuntamiento de Jantetelco, Morelos.
Periódico Oficial	5012 "Tierra y Libertad"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

ACTA DE LA SESIÓN LI EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En el Municipio de Jantetelco, Estado de Morelos, siendo las doce horas con cero minutos del día veinte de Julio del año dos mil doce, y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 29, 30 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo, los ciudadanos integrantes del cabildo; la C. Leticia Moreno Mejía, Síndico Municipal; Miguel Patiño Pavón, Regidor de Hacienda; Enf. Alejandra Lira Oropeza, Regidora de Desarrollo Agropecuario; Alberto Reyes Escazón Olivo, Regidor de Obras Públicas, con la finalidad de celebrar LI sesión extraordinaria de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Pase de Lista y Verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Presentación, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de toma de Protesta del Profesor Esteban Genis Galván, como Presidente Municipal.

4).- Clausura de sesión.

PUNTO No. 1.- Una vez tomada la lista de asistencia y habiéndose encontrado presentes la C. Leticia Moreno Mejía, Síndico Municipal; Miguel Patiño Pavón, Regidor de Hacienda; Enf. Alejandra Lira Oropeza, Regidora de Desarrollo Agropecuario; Alberto Reyes Escazán Olivo, Regidor de Obras Públicas; la mayoría de los integrantes del cabildo se declara la existencia del Quórum Legal de conformidad a los artículos 32, 33 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y una vez realizada la lista de asistencia se instala la sesión.

PUNTO No. 2.- Por lo que el Secretario Municipal, procede a darle lectura al orden del día, y someterlo a votación de los integrantes del cabildo, por el cual se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo.

PUNTO No. 3.- En seguida el Secretario Municipal, refiere que con anterioridad a esta sesión extraordinaria de cabildo se les hizo llegar a los integrantes del cabildo el oficio signado por el Profesor Esteban Genis Galván, en su calidad de Presidente Municipal Suplente; en la cual hace la solicitud, para que se tome la protesta de ley para desempeñar el cargo de Presidente Municipal, por el tiempo que dura el periodo constitucional para el cual fue electo; solicitud que se somete a consideración del honorable cabildo, el cual se encuentra sesionando en pleno, procediéndose a su análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud de toma de protesta por el tiempo que le resta del periodo constitucional para el cual fue electo como presidente Municipal Suplente.

Por lo que el secretario Municipal, refiere que una vez que se ha hecho el análisis sobre la solicitud que hace el Profesor Esteban Genis Galván, en su carácter de Presidente Municipal Suplente, de este Municipio de Jantetelco, se procede a tomar la votación sobre la solicitud de toma de protesta solicitada, el cual se procede a llevar a cabo la consulta económica de votos de los integrantes del cabildo los cuales votaron por unanimidad la aprobación de la solicitud de toma de Protesta para desempeñar el cargo de Presidente Municipal, hasta el día 31 de Diciembre del año del 2012, fecha en que termina la Administración, para lo cual se ordena expedir y otorgar el presente acuerdo el cual queda de la siguiente manera: EL CIUDADANO PROFESOR ESTEBAN GENIS GALVÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JANTETELCO MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO MORELOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112 Y 113 DE LAS CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULO 17, 20 TERCER PÁRRAFO; 38 FRACCIÓN III, LI; 41 FRACCIÓN I; 171 FRACCIÓN II, 172, 173 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MORELOS Y CONSIDERANDO; Que los Municipios adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base la división territorial

y de su organización política y administrativa del Municipio Libre, el cual será administrado por un ayuntamiento de Elección Popular Directa, la cual rindieron protesta en sesión solemne el día primero de Noviembre del año Dos Mil Nueve, en la cual rindió el cabildo en pleno; el ciudadano DAVID ROSAS HERNÁNDEZ, como Presidente Municipal Constitucional para el periodo 2009-2012, así como C. LETICIA MORENO MEJÍA, Síndico Municipal, así como los tres regidores que integran el honorable cabildo; y que con fecha 13 de Julio del año del 2012, el C. DAVID ROSAS HERNÁNDEZ, Presidente Municipal Constitucional, mediante escrito solicita LICENCIA DEFINITIVA, toda vez que actualmente cuenta con licencia temporal, por lo que en términos de lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, y en consideración a la solicitud hecha por el profesor ESTEBAN GENIS GALVÁN, esta resulta fundada y motivada.

Razón por el cual este cuerpo colegiado, y al cumplir las formalidades de Ley en sus artículos 171 y 172 lo cual se procede a TOMAR LA PROPUESTA DE LEY A EL Profesor Esteban Galván, para desempeñar el cargo de Presidente Municipal, POR CONSIGUIENTE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 171 y 172 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, procede de manera inmediata a toma Protesta de Ley CIUDADANO PROFESOR ESTEBAN GENIS GALVÁN, como Presidente Municipal, "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, Las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidente Municipal que el Municipio de Jantetelco me ha conferido, y si no lo hiciera así, que la Nación, el Estado y el Municipio me lo demande; periodo constitucional que fenece el día 31 de Diciembre del año del 2012; por lo que queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se procede a tomar la protesta de ley a El Profesor Esteban Genis Galván, para desempeñar las funciones como Presidente Municipal, hasta el día 31 de Diciembre del año del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación en el cabildo. Y Publíquese en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Después de tratar todos y cada uno de los puntos del Orden del Día no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión siendo las 14:15 hrs., del día veinte de Julio del año 2012, firmado al calce y al margen los que en ella intervinieron:

**DAMOS FE.
PRESIDENTE MUNICIPAL.
C. PROF. ESTEBAN GENIS GALVÁN.
SÍNDICO MUNICIPAL.
LETICIA MORENO MEJÍA.
REGIDOR DE HACIENDA.**

**C. MIGUEL PATIÑO PAVÓN.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.
C. ALBERTO REYES ESCAZAN.
REGIDORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
ENF. ALEJANDRA LIRA OROPEZA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
C. PABLO SANDOVAL SANTANA.
RÚBRICAS**